



“Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 493-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, agosto 19, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 128-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 12/08/2022, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 023-2022-UICC(TR-DS) de fecha 12/08/2022 que aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación TITULADO: “EL ESTADO DE RESULTADO BAJO EL MODELO CORRIENTE Y NO CORRIENTE Y LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES, CASO: INDUSTRIAS WILLY BUSCH S.A., PERIODO 2020” del docente ordinario Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, para su ratificación en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 64º numeral 64.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene entre otras la atribución de aprobar los proyectos e informes de investigación docente presentados a la unidad;

Que, con Resolución de Consejo de Decanato Nº 043-2021-DFCC (TR-DS) del 16 de julio del 2021, se refrenda la Resolución Nº 011-2021-UICC(TR-DS) de fecha 12/07/2021 que aprueba el Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, titulado: “EL ESTADO DE RESULTADO BAJO EL MODELO CORRIENTE Y NO CORRIENTE Y LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES, CASO: INDUSTRIAS WILLY BUSCH S.A., PERIODO 2020”;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 434-2021-R del 26 de julio del 2021, se aprueba el mencionado Proyecto de Investigación del docente ordinario Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, cuyo cronograma de ejecución comprende el período desde 01 de julio del 2021 al 30 de junio del 2022;

Que, mediante Resolución Nº 023-2022-UICC(TR-DS) de fecha 12/08/2022, la Unidad de Investigación aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “EL ESTADO DE RESULTADO BAJO EL MODELO CORRIENTE Y NO CORRIENTE Y LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES, CASO: INDUSTRIAS WILLY BUSCH S.A., PERIODO 2020”;

Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 16 de agosto 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*



“Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 493-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, agosto 19, 2022

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la Resolución Nº 023-2022-UICC(TR-DS) del 12/08/2022 que aprueba el **INFORME FINAL** del Proyecto de Investigación titulado: **“EL ESTADO DE RESULTADO BAJO EL MODELO CORRIENTE Y NO CORRIENTE Y LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES, CASO: INDUSTRIAS WILLY BUSCH S.A., PERIODO 2020”** presentado por el docente ordinario **Dr. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ**.
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO